

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Tamazunchale, San Luis Potosí

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del FISMUN Tamazunchale, San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en el Municipio de Tamazunchale en el año fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas y fondos estatales y federales; ✦ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ✦ Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; ✦ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROF) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; ✦ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y ✦ Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

La evaluación se realizó a través un método que incluye análisis de gabinete, entendido como acopio, organización y valoración de la información proporcionada por las UR (registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública).

La metodología se apega a los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021). Las 51 preguntas metodológicas están agrupadas en seis apartados/secciones temáticas de la siguiente forma:

	Apartado	Preguntas	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y orientación a resultados	14-22	9
III	Cobertura y focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la población atendida	43	1
VI	Resultados	44-51	8
	Total		51

De las cuales 34 corresponden a preguntas de respuesta binaria (Sí/No), si la información es inexistente la respuesta es No, en caso contrario, que la respuesta sea Sí, se asigna un nivel de los cuatro especificados; y 17 preguntas abiertas. Para ambos tipos de preguntas, las respuestas se argumentan y sustentan con evidencia documental, con ello se genera información útil, rigurosa y homogénea para mejorar la gestión orientada a resultados.

Las actividades de la evaluación se integran en dos etapas: 1) trabajo de gabinete y 2) análisis integral de la información, considerando una fase transversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios () Entrevistas() Formatos () Otros() Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó evidencia documental de las Unidades Responsables del Fondo en el Municipio, así mismo se consultaron fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y de las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

Análisis de gabinete: considerando la información de la UR del Fondo, así como la información adicional recopilada que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Diseño

- ✦ El problema justifica el diseño del Fondo (a nivel federal) y se encuentra fundamentado de forma teórica y práctica en diversos estudios.
- ✦ El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo, el propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030.
- ✦ El Fondo cuenta con un diagnóstico que incorpora el problema principal en los Lineamientos Federales del FAIS. Sin embargo, carece de un diagnóstico propio a nivel municipal en el que se defina el problema principal y las poblaciones potencial y objetivo.
- ✦ El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal que incluye niveles de objetivo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades. No obstante, carece de una MIR municipal que incluya indicadores en todos los niveles de objetivo.
- ✦ Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y Programas Federales y Estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.
 - ◆ Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
 - ◆ Programa de vivienda social (SEDATU)
 - ◆ Proyecto Emergente de Vivienda (CONAVI)
 - ◆ Programa de Infraestructura indígena (INPI)
 - ◆ Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Conagua)
 - ◆ FONREGIÓN (SHCP)
 - ◆ Programa de Electrificación en Poblados Rurales y Colonias Populares (CFE)
 - ◆ Fondo para la Infraestructura Social del Estado (Programa Social de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Urbanización, Vivienda, Sanitarios Ecológicos y Caminos).

Planeación y orientación a resultados

- ✦ El Fondo cuenta con evaluaciones externas de las que se extraen recomendaciones de mejora en la planeación y gestión del Fondo. Sin embargo, carece de instrumentos institucionales para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanan de dichas evaluaciones.
- ✦ El Fondo recolecta información que permite identificar la contribución del Fondo a metas de carácter estatal y nacional, así como información que permite analizar las características socioeconómicas de los beneficiarios y el desempeño del Fondo. No



obstante, carece de mecanismos de recopilación de información socioeconómica de la población no beneficiaria para ser utilizada con fines estadísticos.

- ❖ Existen herramientas informáticas para registrar el avance en los indicadores (MIDS, SRFT) como ayuda en la planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo.
- ❖ El municipio carece de instrumentos de planeación orientados a resultados que permitan avanzar en la consecución de los objetivos a través de Planes estratégicos y de trabajo.

Cobertura y Focalización

- ❖ La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal.
- ❖ El Fondo carece de una estrategia de cobertura y focalización que permita atender a la población objetivo.

Operación

- ❖ El municipio carece de procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios del Fondo. Tampoco presenta mecanismos de verificación de dichos procedimientos.
- ❖ Los documentos financieros del Fondo identifican y cuantifican los bienes y servicios que ofrece por capítulos de gasto.
- ❖ El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos, que informan públicamente los resultados principales a nivel de Actividad, así mismo incorpora instrumentos de participación ciudadana.
- ❖ El municipio no presenta información que permita identificar las diversas fuentes de financiamiento con las que cuentan las obras y/o acciones del Fondo.

Percepción de la población atendida

- ❖ El municipio carece de mecanismos para conocer percepción de la población atendida.

Medición de resultados

- ❖ El municipio carece de instrumentos para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.
- ❖ Los documentos programáticos del Fondo no cuentan con información que evidencie el impacto de prácticas similares, así como tampoco de evaluaciones externas y de impacto que aportan información que permita identificar los efectos de las acciones y proyectos del FISMUN en la población beneficiada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

Fortalezas

Diseño:

- ❖ El problema justifica el diseño del Fondo (a nivel federal) y se encuentra fundamentado de forma teórica y práctica.
- ❖ Los proyectos realizados con recursos del FISMUN corresponden al Catálogo de Obras y Acciones establecido en el marco normativo.
- ❖ El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ El propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030.
- ❖ Las metas de los indicadores fueron alcanzadas según los plazos y recursos del Fondo (humanos y financieros).

Planeación y Orientación a Resultados:

- ❖ Cuenta con formatos definidos para la recolección de información socioeconómica, los cuales son considerados instrumentos vigentes para la acreditación de la pobreza extrema.

Cobertura y Focalización:

- ❖ La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal.

Operación:

- ❖ El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y monitoreo por medios digitales, asimismo incorpora instrumentos de participación ciudadana.

Medición de Resultados:

- ❖ El Fondo cuenta con estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- ❖ Cuenta con información financiera, cuantifica y desglosa los gastos por categorías.

Oportunidades

Diseño:

- ❖ Se dispone de un diagnóstico anual de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar.
- ❖ El Fondo cuenta con una MIR Federal que incluye niveles de objetivo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades
- ❖ Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y programas federales y estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.

Planeación y Orientación a Resultados:

- ❖ El FISMUN se encuentra sujeto a evaluaciones externas periódicas que permiten retroalimentar la planeación del Fondo.
- ❖ Existen herramientas informáticas para registrar el avance en los indicadores (MIDS, SRFT) como ayuda en la planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo.

Cobertura y Focalización:

- ❖ Cuenta con documentos que facilitan la identificación de la población objetivo del Fondo como la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Censos poblacionales de INEGI y estimaciones de pobreza de CONEVAL.

Debilidades

Diseño:



- ❖ A nivel municipal el Fondo no tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un documento.
- ❖ A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales que incluyan unidad de medida, metodología y fuentes de información.
- ❖ Las fichas técnicas de los indicadores no incluyen los elementos informativos mínimos.
- ❖ No se dispone de una MIR a nivel municipal, donde se vinculen los procesos (Actividades y Componentes) hacia resultados (Propósito y Fin).

Planeación y Orientación a Resultados:

- ❖ La UR no cuenta con un documento de planeación estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple plazos y resultados a alcanzar e incluya indicadores que permitan medir los avances en el logro de los objetivos y metas del Fondo.
- ❖ No cuenta con planes operativos anuales vinculados con el plan estratégico en los que se establezcan se establezcan objetivos, metas y procesos para guiar la operación del FISMUN.
- ❖ No se ha avanzado en la planeación, seguimiento y monitoreo de los aspectos susceptibles de mejora, ni se dispone de una estrategia para la atención de los mismos.
- ❖ El Fondo no cuenta con mecanismos de recopilación de las características socioeconómicas de la población no beneficiaria para ser utilizada con fines estadísticos.

Cobertura y Focalización:

- ❖ El Fondo no tiene definida una estrategia de cobertura y focalización.
- ❖ No se dispone de una cuantificación de la población potencial y objetivo, ni se tiene definida una metodología para el cálculo.

Operación:

- ❖ El municipio carece de procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios.
- ❖ El municipio carece de mecanismos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten verificar y dar seguimiento a los procedimientos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios.
- ❖ El municipio no presenta información que permita identificar las diversas fuentes de financiamiento con las que cuentan las obras y/o acciones del Fondo.
- ❖ El Fondo no presente evidencia que permita identificar la periodicidad establecida en la actualización incorporada en los sistemas informáticos utilizados.
- ❖ No dispone de indicadores de resultados (Fin y Propósito) ni a nivel componente.
- ❖ El Fondo ha sobrepasado significativamente las metas establecidas, por lo que se consideran que son laxas y no incentivan el desempeño.

Percepción de la Población Atendida:

- ❖ El municipio carece de mecanismos de percepción de la población atendida.

Medición de Resultados:

- ❖ El municipio carece de instrumentos para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.

- ❖ No se encontró evidencia documental de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares al FISMUN.
- ❖ No cuenta con información de evaluaciones de impacto.

Amenazas

Diseño:

- ❖ El Diagnóstico del FAIS no se encuentra actualizado con información del Censo de población y vivienda 2020.

Cobertura y Focalización:

- ❖ Incremento de la población en pobreza, resultado de la pandemia y aumento de las carencias sociales.

Medición de Resultados:

- ❖ La migración de la población y las condiciones geográficas de las localidades dificultan el seguimiento de los resultados del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evidencia reportada permitió identificar una definición del problema principal y las poblaciones potencial y objetivo a través de los Lineamientos Federales del FAIS. A nivel municipal, el Fondo carece de un diagnóstico propio.

El Fondo cuenta con una MIR Federal que incluye niveles de objetivo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades. No obstante, en el plano municipal únicamente cuenta con indicadores a nivel de Actividad lo que dificulta la identificación objetiva de los resultados en el ejercicio de las acciones del Fondo.

El municipio cuenta con evaluaciones externas desde el ejercicio fiscal 2019 siguiendo las recomendaciones establecidas en la Ley, de las que se derivan recomendaciones de mejora en la planeación y gestión del Fondo. No obstante, se carece de instrumentos institucionales para atender los ASM que permiten monitorear los avances al respecto.

Se observó que el municipio recopila información que permite identificar las contribuciones de las acciones planeadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Realiza un monitoreo trimestral de indicadores del nivel de Actividades que permiten dar seguimiento a la consecución de los objetivos establecidos.

El municipio no presentó evidencia del uso de instrumentos de planeación orientados a resultados tales como planes estratégicos y planes de trabajo que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Toma como base los Lineamientos de Operación del FAIS para determinar las metas y prioridades a establecer en las asambleas comunitarias.

El municipio no cuenta con una estrategia de cobertura o metodología definida para cuantificar la población objetivo, emplea información proveniente de los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de Bienestar, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, las mediciones de pobreza extrema y rezago social de CONEVAL, así como de la Encuesta Intercensal y el Censo de Población y Vivienda de INEGI.



El municipio no cuenta con un manual de procedimientos en el que se incluyan diagramas de flujo de los procesos clave en la operación del Fondo. Tampoco cuenta con mecanismos documentados para verificar cada uno de los procedimientos anteriores.

El Fondo identifica y cuantifica los bienes y servicios que ofrece a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento. Pero no presentó evidencia que permita identificar si las obras y/o acciones realizadas cuentan con otro tipo de fuentes de financiamiento.

El municipio publica en su página electrónica documentos normativos del Fondo, los resultados principales del Fondo, así como información para monitorear su desempeño actualizado al segundo trimestre del año 2020. Además, cuenta con instrumentos de participación ciudadana a través de los comités comunitarios.

El municipio no presentó evidencia que permita identificar el uso de mecanismos para integrar la percepción de la población atendida como tampoco viene reconocido en los Lineamientos del FAIS.

El Fondo no dispone de una MIR propia a nivel municipal, el reporte del avance de los indicadores del FISMUN está documentado en el informe de Indicadores Entidades Federativas (FAIS), pero no cuenta con indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito, debido a que no dispone de indicadores adecuados a nivel municipal que permitan cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos en dichos niveles.

El municipio no presentó evidencia que permita identificar el impacto de los apoyos otorgados, ya sea a través de evaluaciones de impacto del propio Fondo o evaluaciones/estudios de Fondos y Programas similares que aporten evidencias del impacto de los tipos de intervenciones reconocidas en los documentos programáticos.

Recomendaciones

- ❖ Se recomienda elaborar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal que complemente el diagnóstico federal del FAIS en lo relativo a la definición del problema principal y la cuantificación de la población potencial y objetivo.
- ❖ Se recomienda el diseño de una MIR a nivel municipal con base en la Metodología del Marco Lógico, en la que se establezcan metas, indicadores, medios de verificación y supuestos para dar seguimiento al desempeño del Fondo. Del mismo modo, se recomienda la elaboración de fichas técnicas de indicadores a partir de dicha MIR.
- ❖ Elaborar un plan estratégico con las siguientes particularidades: a) siga un procedimiento establecido en un documento, b) contemple el mediano y/o largo plazo, c) establezca los resultados que quieren alcanzar y d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- ❖ Diseñar planes de trabajo anuales atendiendo a los fines y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, que deriven de la planeación estratégica institucional.
- ❖ Definir una estrategia para la atención de los ASM.

- ❖ Elaborar una estrategia de cobertura a nivel municipal que especifique: área de cobertura, justificación, definición de la población objetivo, metas y visión en el mediano y largo plazo; para focalizar las obras y acciones del Fondo.
- ❖ Elaborar procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de las obras, así como, diseñar mecanismos para verificar cada uno de los procedimientos anteriores.
- ❖ Se recomienda documentar en un manual de procesos el procedimiento de atención y seguimiento a los ASM, tomando como referencia el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente (CONEVAL, SHCP).
- ❖ Revisar y valorar los criterios bajo los cuales se definen las metas de los indicadores de servicio y gestión que tuvieron un avance superior al 110 por ciento, y replantear las metas de acuerdo a la capacidad del Fondo.
- ❖ Se recomienda la elaboración de mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios, el equipo evaluador propone la elaboración de encuestas de satisfacción.
- ❖ Se recomienda fortalecer el fundamento de las intervenciones realizadas por el Fondo a través de la documentación de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares a las realizadas por el Fondo.
- ❖ Se recomienda fortalecer el conocimiento de la población no beneficiaria del Fondo con fines de comparación estadística, ya sea a través de mecanismos de recopilación de dicha información y/o el uso de fuentes oficiales de información que permitan profundizar la información disponible a ese respecto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un diagnóstico municipal del Fondo donde se identifique, caracterice y cuantifique el problema principal, así como sus causas y efectos. Así mismo que incorpore la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.
2. Diseñar una estrategia de cobertura y focalización de la población objetivo.
3. Elaborar una MIR del Fondo a nivel municipal que contenga indicadores, medios de verificación y supuestos para cada nivel del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en consonancia con la Metodología de Marco Lógico. Así como desarrollar las correspondientes fichas técnicas de indicadores.



4. Elaborar un plan estratégico con las siguientes particularidades: a) siga un procedimiento establecido en un documento, b) contemple el mediano y/o largo plazo, c) establezca los resultados que quieren alcanzar y d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
5. Diseñar planes de trabajo anuales atendiendo a los fines y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, que deriven de la planeación estratégica institucional; una vez elaborados deben sistematizarse y ser del conocimiento de los responsables de los principales procesos del Fondo.
6. Definir una estrategia para la atención de los ASM, que incluya:
 - ♦ Criterios que estipulen acciones correctivas en incumplimiento no sólo de metas, sino por omisión de los ASM.
 - ♦ Una agenda de atención a partir del nivel de prioridad, con fechas límite para someter a evaluación y seguimiento los ASM.
 - ♦ Un Plan de trabajo enfocado a los actores responsables del seguimiento y monitoreo para la aplicación de acciones orientadas a la atención de ASM.
7. Identificar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, en un documento que de manera particular delimite las poblaciones y defina la cobertura. Especificar la metodología de cuantificación y definir plazos de revisión y actualización.
8. Elaborar procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permitan desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios del Fondo.
9. Revisar y valorar los criterios bajo los cuales se definen las metas de los indicadores de gestión que tuvieron un avance superior al 110 por ciento, y replantear las metas de acuerdo a la capacidad del Fondo.
10. Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.
11. Incorporar en los documentos programáticos información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares.
12. Se recomienda contar con información sistematizada de los registros históricos, específicamente sobre la población potencial, objetivo y atendida (incluyendo datos socioeconómicos) antes y después de la intervención del Fondo base para la realización evaluaciones de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Diana Elizabeth Ortiz Peralta, Adriana María Moreno Beristain, Abraham Rionegro Martínez, Alex Velázquez Roa.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (222)2-11-13-42

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)	
5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FISMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tamazunchale, SLP	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tamazunchale, SLP	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Genaro Anaya Cruz codesoltamazunchale@gmail.com	Unidad administrativa: Coordinación de Desarrollo Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el programa anual de evaluación 2021
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.
6.3 Costo total de la evaluación: 150 mil pesos m.n IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>